LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 52/2018
"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL AISP"
ID. N° 351.820
ADENDA Nº 05

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:

Se modifican las fechas de: Inicio de recepción de Propuestas, Fin de recepción de propuestas, Etapa Competitiva y fecha de entrega y apertura de sobres quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

SE MODIFICA

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2.3. Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- **Existencia legal:** Las empresas, deberán tener una Antigüedad de por lo menos **3 (tres) años** en la prestación remunerada de servicios de Limpieza integral en el mercado nacional, comprobada por medio de la constitución en caso de las sociedades y la constancia de RUC en las unipersonales.
- **Experiencia:** Constancias emitidas por entidades públicas o privadas, las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas: el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios de Limpieza de Oficinas, objeto de la presente licitación; debiendo totalizar un promedio de 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada. Las constancias deberán corresponder a los años **2015, 2016 y 2017**. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de dichos años.
- **Capacidad:** capacidad en el SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS en cantidades igual o mayor al servicio licitado, en tiempo y forma. Para el efecto el oferente deberá presentar el formulario con datos precisos o fotocopias autenticadas de los documentos que justifiquen la capacidad tales como: listados detallado de los Contratos ejecutados satisfactoriamente o certificaciones, clientes, donde indique el servicio prestado y el año de la prestación (**2015, 2016 y 2017**).
- Presentar contratos de servicios de limpieza que demuestren que se hallan capacitados para la ejecución de los servicios. **Mínimo 2 (dos)** contratos y/o certificados, **por cada año de experiencia 2015, 2016 y 2017,** de haber realizado servicios de limpieza con empresas públicas y/o privadas a las cuales ha prestado servicio de limpieza en los 3(tres) últimos años.
- **Constancia de visita técnica o declaración jurada, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizaran los servicios.**

- **Declaración Jurada de contar con las maquinarias solicitadas para llevar a cabo con los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.**

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Conforme a lo previsto por el Art. 100 de la Ley 3692/08, los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

SECCIÓN VII. ANEXOS

DEBE DECIR:

- **Fotocopia de los Balances** correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.
- **Existencia legal:** Las empresas, deberán tener una antigüedad de por lo menos **3 (tres) años** en la prestación remunerada de servicios de Limpieza integral en el mercado nacional, comprobada por medio de la constitución en caso de las sociedades y la constancia de RUC en las unipersonales.
- **Experiencia:** Constancias emitidas por entidades públicas o privadas, las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas: el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios de Limpieza de Oficinas, objeto de la presente licitación; debiendo totalizar un promedio de 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada. Las constancias deberán corresponder a los años **2015, 2016 y 2017**. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de dichos años.
- **Capacidad:** capacidad en el SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS en cantidades igual o mayor al servicio licitado, en tiempo y forma. Para el efecto el oferente deberá presentar el formulario con datos precisos o fotocopias autenticadas de los documentos que justifiquen la capacidad tales como: listados detallado de los Contratos ejecutados satisfactoriamente o certificaciones, clientes, donde indique el servicio prestado y el año de la prestación (**2015, 2016 y 2017**).
- Presentar contratos de servicios de limpieza que demuestren que se hallan capacitados para la ejecución de los servicios. **Mínimo 2 (dos) contratos y/o certificados, por cada año de experiencia 2015, 2016 y 2017**, de haber realizado servicios de limpieza con empresas públicas y/o privadas a las cuales ha prestado servicio de limpieza en los 3(tres) últimos *años.*
- Constancia de visita técnica o declaración jurada, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizaran los servicios.
- Declaración Jurada o facturas que acrediten la tenencia de las maquinarias solicitadas para llevar a cabo con los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.

SECCIÓN III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM 1 - CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS, AREAS RESTRINGIDAS DEL AISP

EQUIPOS Y MAQUINARIAS:

OBS: El Oferente deberá demostrar con facturas o declaración jurada la tenencia de los equipos y maquinarias solicitadas para llevar a cabo el servicio solicitados en las especificaciones técnicas.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC